



C SECRETARIO

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

C. Olga Araceli Labastida García
Presente.

Salvador Vega Casillas,
Secretario de la Función Pública, con fundamento en la fracción XII, del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien designarle en esta fecha, con las facultades y atribuciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y demás disposiciones legales aplicables le confieren:

Titular del Área de Responsabilidades; y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

El presente nombramiento surtirá efectos, desde el momento en que se notifique a dicho Organismo Descentralizado y dejará de surtirlos en cuanto se le notifique su remoción o bien, cuando se designe al Servidor Público que lo sustituya.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., a 16 de abril de 2010.